

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°045-2024-GRU-GRDS

Pucallpa, 02 AGO. 2024

VISTO: LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°065-2023-GRU-GRDS, de fecha 01 de setiembre de 2023, MEMORANDO N°2656-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 30 de julio de 2024, INFORME N°2575-2024-GRU-GRDS-SGJPVPS, de fecha 30 de julio de 2024, INFORME TÉCNICO N°076-2024-GRU-GRDS-SGJPVPS-UEI, de fecha 25 de julio de 2024, INFORME N°004871-2024-GRU-ORA-OL-AS, de fecha 18 de julio de 2024, demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público; emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°065-2023-GRU-GRDS, de fecha 01 de setiembre de 2023, se resolvió en su ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Actualización de Costos del Expediente Técnico IOARR: "REPARACION DE CENTRO MEDICO; EN EL (LA) EESS MAZARAY - CALLERIA EN LA LOCALIDAD MAZARAY, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI", con CUI N°2558856, con un presupuesto actualizado al mes de agosto de 2023, ascendente a la suma de S/ 473,991.71 (Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Uno y 71/100 Soles), incluido IGV;

Que, mediante MEMORANDO N°2656-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 30 de julio de 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Social en mérito al INFORME N°2575-2024-GRU-GRDS-SGJPVPS, de fecha 30 de julio de 2024, INFORME TÉCNICO N°076-2024-GRU-GRDS-SGJPVPS-UEI, de fecha 25 de julio de 2024, INFORME N°004871-2024-GRU-ORA-OL-AS, de fecha 18 de julio de 2024, solicitó la aprobación mediante acto resolutivo la actualización de costos de la inversión IOARR: "REPARACION DE CENTRO MEDICO; EN EL (LA) EESS MAZARAY - CALLERIA EN LA LOCALIDAD MAZARAY, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI", con CUI N°2558856, por la suma de S/ 478,932.99 (Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Dos y 99/100 Soles), incluido IGV;

Que, el numeral 18.1 del Artículo 18 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización";

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usaria;

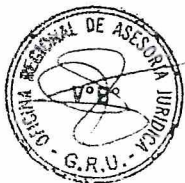
Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y las visaciones de la Sub Gerencia de la juventud, Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización de Costos de la Inversión IOARR: "REPARACION DE CENTRO MEDICO; EN EL (LA) EESS MAZARAY - CALLERIA EN LA LOCALIDAD MAZARAY, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI", con CUI N°2558856, por la suma de S/ 478,932.99 (Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Dos y 99/100 Soles), incluido IGV.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Jr. Raymondi 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telf. (061)-586120 - Av. Arequipa # 810 Of. 901. Lima -
Telf. (01-4246320) <http://www.regionucayali.gob.pe>





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Rocio M. Villavicencio Cuenca
Obst. Abog. Rocio M. Villavicencio Cuenca
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV

